

2.3 SISTEMA FINANCIERO EFICIENTE

Una economía con un sistema financiero eficiente cuenta con una mayor capacidad de crecimiento, ya que, entre otras cosas, facilita la canalización de recursos hacia proyectos productivos. Más importante aún es el impacto que puede tener la inclusión de todos los estratos de la población en el proceso de desarrollo económico, permitiendo un ahorro bien remunerado, el acceso al crédito y la posibilidad de enfrentar con éxito los diferentes riesgos.

Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 plantea, como uno de los objetivos de Gobierno, democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional. Para lograr este propósito se desarrollarán cuatro estrategias generales:

- Fortalecer la protección de los derechos de propiedad, el gobierno corporativo y reducir los costos de transacción que encarecen e inhiben el desarrollo de los mercados financieros.
- Promover la competencia en el sector financiero a través de la entrada de nuevos participantes, la promoción de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros, enfatizando la información y la transparencia como medios para que los usuarios de la banca puedan tomar decisiones con toda la información necesaria, así como la promoción de la educación financiera de los segmentos de la población que han accedido más recientemente a los servicios bancarios.
- Promover una regulación que mantenga la solidez del sistema y evite nuevas crisis financieras.
- Enfocar las acciones de la banca de desarrollo a la atención de la población en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado.

PRINCIPALES REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

Del 1o. de diciembre de 2006 a la fecha se ha fortalecido el marco legal del sistema financiero en México, con el propósito de fomentar la competencia en los servicios que ofrecen las empresas del sector y proporcionar mayor seguridad a los usuarios y al sistema financiero.

Transparencia en los servicios financieros

- El 15 de junio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se abroga la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros publicada el 26 de enero de 2004, se expide la nueva Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual tiene como finalidad fomentar la sana competencia entre las entidades financieras y fortalecer la posición de los usuarios de servicios financieros frente a éstas, a través de la divulgación de los costos, características y condiciones de los productos y servicios financieros.

Cabe señalar que el Decreto anteriormente mencionado fue iniciativa del Poder Legislativo. Derivado de este Decreto, se prevé la emisión de reglas secundarias por parte del Banco de México y del Poder Ejecutivo, mediante las cuales:

- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores establecerá reglas para las entidades financieras en materia de contratos de adhesión, publicidad, estados de cuenta y comprobantes de operaciones.
- La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) definirá reglas para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple no reguladas en materia de contratos de adhesión, publicidad, estados de cuenta y comprobantes de operaciones.
- Por su parte, el Banco de México dio a conocer las normas en materia de producto básico bancario de depósito, incluyendo depósito de nómina y establecerá normas secundarias en materia de transferencia de cuentas de nómina; para el cálculo del Costo Anual Total (CAT); para la prohibición de cobro de intereses por adelantado; para regular las cámaras de compensación de cualquier medio de disposición; y sobre el almacenamiento, abastecimiento, canje, entrega y retiro de billetes y monedas metálicas, así como para el procedimiento de canje de billetes falsos entregados en cajeros.

Tipificar el financiamiento al terrorismo como delito grave

- El 28 de junio de 2007 fue publicado en el DOF el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; de la Ley de Sociedades de Inversión; de la Ley del Mercado de Valores; de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
 - Con estas reformas se tipificó el financiamiento al terrorismo y el terrorismo internacional y su financiamiento en la legislación mexicana, de acuerdo a los estándares exigidos por el Grupo de Acción Financiera Contra el Blanqueo de Capitales (GAFI) a los países miembros de dicho grupo.

Instituciones no bancarias

- El 9 de julio de 2007 se reformó el régimen de inversión de las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORES) para permitirles, bajo condiciones específicas, invertir en Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRAS) y en capital privado.
- Durante este año se llevaron a cabo acciones con el fin de facilitar la implementación de la reforma de abril de 2006, cuyo objetivo general fue la modernización del régimen de las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLLES), las arrendadoras financieras y las empresas de factoraje financiero. Se elaboraron y pusieron a disposición, en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las guías para la constitución de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) y para la conversión de arrendadoras financieras, empresas de factoraje y sociedades financieras de objeto limitado a este nuevo tipo de entidad.
- En julio de 2007 se efectuaron adecuaciones al régimen de inversión de las **aseguradoras** para apoyar su solvencia y liquidez, considerando la exposición de sus inversiones ante los principales riesgos financieros. Asimismo, con el objeto de propiciar una mayor diversificación del portafolio de inversiones se incrementó el porcentaje de inversión en valores extranjeros y se han permitido las operaciones de diferentes productos financieros derivados, siempre que se cumplan ciertos lineamientos. Estas adecuaciones complementaron las realizadas en noviembre de 2006, que entraron en vigor en diciembre del mismo año.

CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA DE DESARROLLO

- La banca de desarrollo ha mostrado importantes **avances** durante los últimos años, como mejorar su gobierno corporativo; homologar su normativa prudencial con la banca múltiple y las mejores prácticas internacionales; reducir costos operativos; crear instituciones mejor enfocadas a los sectores objetivo, como la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI) y la Financiera Rural; y, diseñar nuevos productos más acordes con las necesidades del mercado. Cabe señalar que también se transitó por un proceso de saneamiento financiero profundo, que tuvo como costo una reducción en la cartera de crédito.
- Estas acciones han puesto a la banca de desarrollo en una posición sólida para retomar su misión de ofrecer servicios financieros a la población sin acceso a ellos. En la actual administración se ha planteado una **nueva estrategia**, en la que los bancos de desarrollo centrarán su atención en cuatro sectores que destacan por su contribución al crecimiento económico y al empleo: las pequeñas y medianas empresas; los productores rurales de ingresos medios y bajos; la infraestructura pública; y la vivienda para la población de menores recursos.
 - Para ello, los bancos de desarrollo se atenderán a lo siguiente: se concentrarán en la población objetivo que no es atendida plenamente por la banca comercial; se complementará a los intermediarios financieros privados, para generar más y mejores vehículos de canalización de crédito; se impulsará el crédito de largo plazo, para apoyar la capitalización de las unidades productivas; se fomentará una mayor coordinación entre los bancos de desarrollo y otras dependencias públicas; y, se promoverán mayores niveles de financiamiento al sector privado, con esquemas de financiamiento, garantías y bursatilizaciones de cartera.
- Ante esta nueva estrategia, la banca de desarrollo ha iniciado **nuevos programas** dirigidos a mejorar la atención a su población objetivo.

- En el sector industrial, **Nacional Financiera**, SNC (NAFIN) ha implementado diversos programas entre los que destaca el Programa de Compras de Gobierno en Cadenas Productivas, con el fin de acercar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) al Gobierno, el cual es el mayor comprador del país, y procurar que el 35% de las compras gubernamentales sean cubiertas por estas empresas. Asimismo, con base a la experiencia adquirida en el Sistema Nacional de Garantías, busca el desarrollo de sectores estratégicos, con nuevos programas para sectores específicos como: Industria del *Software* (SOFULES y SOFOMES), Programa de Apoyo a PYMES Turísticas (bancos), Apoyo a Estancias Infantiles (bancos y microfinancieras), Obra Pública (bancos), Financiamiento a la Educación Superior (bancos y SOFULES), y Microcrédito (microfinancieras, SOFULES, SOFOMES y SOFIPOS), entre otros.
- Por su parte, el **Banco Nacional de Comercio Exterior**, SNC (BANCOMEXT) inicia una nueva etapa. Por un lado, cede las labores de promoción de exportaciones a un organismo especializado denominado ProMéxico, de tal forma que se especialice en la provisión de servicios financieros. Por el otro, inicia una salida gradual del mercado de grandes acreditados, susceptibles de ser atendidos por los intermediarios financieros privados, centrando sus esfuerzos en la atención a las PYMES. Para tal fin, inicia con la creación de tres productos financieros estandarizados: PYME Exporta, Exporta Fácil, y Cadenas Productivas Exportadoras, dirigidos a facilitar el financiamiento de las PYMES exportadoras, tanto directas, como indirectas.
- Con estas acciones, NAFIN y BANCOMEXT aumentarán de 676 503 a 791 800, las empresas apoyadas con capacitación y financiamiento durante el año.
- En el sector rural, **FIRA y Financiera Rural** se han caracterizado por ofrecer una atención integral a los pequeños y medianos productores, combinando servicios de financiamiento y asistencia técnica.
 - En lo que respecta a su mercado objetivo, Financiera Rural se enfocó desde su nacimiento a los pequeños productores, en tanto que FIRA podía atender a productores de mayor tamaño. Sin embargo, en el entendido que ese mercado ha sido desarrollado, FIRA ha iniciado una salida gradual del mercado de grandes acreditados, para concentrarse en los pequeños y medianos productores.
 - Por otro lado, ambas instituciones orientan esfuerzos a estimular el microcrédito, para atender actividades no agropecuarias en el sector rural, e instrumentan diversas medidas para aprovechar la coyuntura de precios altos del maíz.
 - Asimismo, ha iniciado el uso de esquemas novedosos, como fondos de garantía mutualista, que favorece una administración más eficiente de los riesgos, lo que permite ofrecer a los productores mejores condiciones de crédito.
 - En este año FIRA y Financiera Rural incrementarán el número de productores atendidos con financiamiento, de 898 283 a 999 207.
- En materia de vivienda, la **Sociedad Hipotecaria Federal** ha jugado un papel fundamental en el desarrollo del mercado hipotecario, la cual una vez que se han registrado avances en la consolidación de este mercado, reenfoca sus esfuerzos a la vivienda para la población de menores recursos.
 - Para ello, se reduce el tope máximo de fondeo de 500 mil a 125 mil unidades de inversión (UDIS), para canalizar los recursos a las viviendas de menor tamaño. Asimismo, se trabaja con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) en un programa de subsidios al frente para la adquisición de viviendas con valores menores a 225 mil pesos, para incrementar el acceso a la población que gana menos de cinco veces el salario mínimo.
 - En este año, se espera financiar 50 mil viviendas pequeñas con acceso a subsidio, 40 mil viviendas para otros sectores de la población y 20 mil microcréditos cuyo principal objetivo es renovar o ampliar viviendas preexistentes.
- En este mismo rubro, el **Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada**, SNC, (BANJERCITO), ha desarrollado nuevos productos de crédito, entre los que destaca “Vivienda Fácil”, operado en coordinación con el Instituto de Seguridad de las Fuerzas Armadas (ISSFAM), y con subsidio del Gobierno Federal. Con estos productos se espera ofrecer 12 mil créditos de vivienda a los miembros de las fuerzas armadas.
- En infraestructura, el **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos**, SNC (BANOBRAS) inicia una reorientación estratégica, al ampliar la frontera de municipios atendidos con crédito y programas de asistencia técnica. Para ello, amplía y profundiza el mercado de deuda a entidades federativas con garantías financieras y como formador de mercado, asimismo completa el mercado de financiamiento a proyectos de infraestructura, con productos como techos de tasas y garantías que den certidumbre contra cambios inesperados en el marco regulatorio.
 - En este año, BANOBRAS aumentará de 596 a 687 el número de municipios atendidos. Actualmente, 62% de los municipios atendidos muestra niveles de marginación media, alta y muy alta.

- Como **complemento de los intermediarios privados**, la banca de desarrollo se prepara para impulsar a las SOFOMES, que podrán ser atendidas por más de una institución de este tipo, al fomentar el diseño de reglas compartidas para la operación y realizar un seguimiento coordinado, que reduzca los costos de los intermediarios. Asimismo, BANSEFI continúa con sus acciones para impulsar a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP), en su tránsito a la regularización conforme a lo establecido en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, logrando la incorporación de 36 entidades nuevas a su plataforma tecnológica. A su vez, la SHF continúa promoviendo la bursatilización de cartera hipotecaria, y desarrolla un vehículo para reducir el tiempo requerido desde la originación hasta la bursatilización. En este año se bursatilizará y venderá cartera por 12 mil millones de pesos.
- El impulso al **crédito de largo plazo** representa un reto particularmente difícil, pues en algunos sectores el marco institucional dificulta el uso de las garantías hipotecarias y prendarias, lo que desincentiva a los intermediarios de financiar créditos de largo plazo. En consecuencia, se trabaja con dependencias como la Secretaría de Economía (SE) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para mejorar el registro de garantías prendarias y encontrar esquemas de financiamiento novedosos. Entre éstos destaca la “Alianza para el Campo como Opción de Financiamiento” (ALCAFIN), un instrumento que permitirá que los apoyos para adquisición de maquinaria y equipo de Alianza para el Campo se potencien con crédito de la banca de desarrollo, una medida que beneficiará especialmente a los pequeños productores de zonas marginadas, sin acceso a servicios financieros.
- En cuanto a la **coordinación interinstitucional**, se desarrollan varias acciones. Por ejemplo, BANCOMEXT diseñó el “Esquema de Apoyo Financiero Específico a Cadenas Productivas con Factoraje Electrónico”, aprovechando la infraestructura informática de NAFIN, con lo cual se incorporan grandes empresas exportadoras y se extienden los beneficios a un gran número de PYMES proveedoras. En materia de desarrollo urbano, BANOBRAS y SHF implementan un programa para dotar con infraestructura a conjuntos de desarrollos habitacionales, que disminuye la carga de los municipios. Por su parte, FIRA y la Financiera Rural se han coordinado con la SAGARPA, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), para procurar que los apoyos otorgados a la población objetivo, se potencien con financiamiento.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA BANCARIO Y NO BANCARIO

Las instituciones del sistema financiero han realizado acciones tendientes a reducir los riesgos, a fortalecer sus estructuras de capital y a hacer más eficientes sus operaciones, lo cual se refleja en sus principales indicadores que muestran la salud y eficiencia financiera del sistema y de sus instituciones.

Banca comercial

- El **índice de morosidad** del sistema, que mide la relación de la cartera vencida respecto a la cartera total, alcanzó al segundo trimestre de 2007 un coeficiente de 2.3%, 0.5 puntos porcentuales superior al registrado en el mismo lapso del año anterior. Esto se debió principalmente al mayor ritmo de crecimiento de la cartera de crédito vencida en relación a la creación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, dado que estas últimas aumentaron 18.3% en términos anuales reales, mientras que la cartera de crédito vencida creció 47.7% anual real.
- El **índice de cobertura**, que se obtiene de dividir las estimaciones de las pérdidas probables en la cartera de crédito entre la cartera vencida cubrió, al segundo trimestre de 2007, el 183.7% de la cartera vencida, 45.6 puntos porcentuales menos que el obtenido en el segundo trimestre de 2006. No obstante la reducción anteriormente mencionada, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios continúan cubriendo cerca del doble de la cartera de crédito vencida.
- El **índice de solvencia**, que determina el capital necesario para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, registró una cifra de -7.9% para el segundo trimestre de 2007, lo que representó una disminución en este indicador de 2.7 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior. Dicho resultado, fue consecuencia del incremento real anual de 28.8% en el capital neto aunado a que la cartera de crédito vencida se incrementó a un mayor ritmo que las estimaciones preventivas para riesgos crediticios (47.7%).
- El **índice de capitalización** que cuantifica la proporción del capital neto respecto a los activos sujetos a riesgo, al segundo trimestre de 2007, se ubicó en 15.9%, 1.3 puntos porcentuales más respecto al mismo periodo de 2006. Para el conjunto de la banca comercial, el capital neto para realizar su operación activa equivale a dos veces el capital requerido de acuerdo al régimen de capitalización aplicable a esas instituciones.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA COMERCIAL, 2001-2007

(Porcentajes)

Índice	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-junio		
							2006	2007 ^{p/}	Variación en puntos porcentuales
Morosidad ^{1/}	5.1	4.6	3.2	2.5	1.8	2.0	1.8	2.3	0.5
Cobertura ^{2/}	123.8	138.1	167.1	201.4	241.3	208.4	229.3	183.7	-45.6
Solvencia ^{3/}	-8.3	-10.9	-11.7	-13.4	-11.2	-8.8	-10.6	-7.9	-2.7
Capitalización ^{4/}	14.7	15.5	14.3	14.1	14.3	16.1	14.6	15.9	1.3

^{1/} Cartera vencida/Cartera total.

^{2/} Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

^{3/} Cartera vencida neta/Capital neto.

^{4/} Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Banca de desarrollo

- El **índice de morosidad**, que cuantifica la proporción de la cartera vencida respecto a la cartera total, representó el 2% al término de junio de 2007, cifra que se mantiene igual a lo registrado en el mismo lapso del año previo, como consecuencia de un decremento de 38.3% real de la cartera vencida durante el periodo mencionado.
- El **índice de solvencia**, que mide el riesgo patrimonial de las entidades al cuantificar la proporción de la cartera vencida respecto al capital contable, mostró al cierre de junio de 2007 un decremento, al situarse en 7.3%, cifra inferior en 5.7 puntos porcentuales a lo alcanzado en igual mes del año previo, como resultado de una reducción de la cartera vencida.
- El **índice de cobertura crediticia**, que determina la provisión de reservas preventivas necesarias para enfrentar riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida, mostró un incremento en el mes de junio de 2007, al ubicarse en 285.3%, es decir 64.9 puntos porcentuales por arriba de lo alcanzado en el mismo mes de 2006. Este resultado reflejó el decremento de la cartera vencida y una reducción del aprovisionamiento de reservas preventivas para enfrentar riesgos crediticios de 16.9% con respecto a igual lapso del año anterior.
- El **índice de capitalización**, que muestra la proporción del capital neto entre activos totales en riesgo, alcanzó un nivel de 18.5%, superior en 2.3 puntos porcentuales a la cifra reportada en el mismo mes del año anterior, debido a que los activos ponderados sujetos a riesgo disminuyeron en 5.7%, en tanto el capital neto creció en 8.4%.
 - Del total de activos ponderados expuestos a riesgo, el 62.8% correspondió a operaciones de crédito y el 37.2% a operaciones de mercado.
 - La banca de desarrollo en su conjunto mantiene un capital neto para realizar su operación activa equivalente a 2.3 veces el capital requerido, y prácticamente todas las entidades mantienen un capital neto elevado.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA DE DESARROLLO, 2001 - 2007

(Porcentajes)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-junio		
							2006	2007 ^{p/}	Variación en puntos porcentuales
Morosidad ^{1/}	3.6	3.4	3.8	1.6	1.9	2.6	2.0	2.0	0.0
Cobertura ^{2/}	109.1	132.5	135.0	226.4	212.5	246.7	220.4	285.3	64.9
Solvencia ^{3/}	58.8	41.7	32.1	12.2	13.6	11.4	13.0	7.3	-5.7
Capitalización ^{4/}	13.5	19.7	15.8	14.4	15.8	18.3	16.2	18.5	2.3

^{1/} Cartera vencida/Cartera total.

^{2/} Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

^{3/} Cartera vencida/Capital contable.

^{4/} Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos de la Unidad de Banca de Desarrollo.

Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLÉS)

- A marzo de 2007, el Sistema de SOFOLES estaba integrado por 55 sociedades en operación, con activos totales de 211 675 millones de pesos. La cartera de crédito total ascendió a 187 770 millones de pesos, misma que fue equivalente al 13.2% de la cartera total bancaria y representó el 1.9% del producto interno bruto.^{1/} No obstante, el crédito total observó una disminución anual real de 3.3%, como resultado de la caída de 2.8% que enfrentó la cartera vigente como consecuencia de la compra de cartera por parte de las instituciones de banca múltiple, así como por la transformación de nueve sociedades financieras de objeto limitado en sociedades financieras de objeto múltiple. Los principales indicadores financieros de las SOFOLES al primer trimestre de 2007 registraron el siguiente comportamiento:
 - El indicador de **capital contable** sobre activos totales fue de 13.4%, permaneciendo prácticamente constante con relación a marzo de 2006.
 - El **índice de morosidad** del sistema, que expresa la proporción de la cartera vencida respecto a la cartera total, alcanzó un nivel de 2.8%, 0.5 puntos porcentuales inferior al nivel alcanzado al mismo periodo del año anterior.
 - El **índice de cobertura**, que refleja la proporción de las estimaciones para riesgos crediticios respecto a la cartera vencida, se situó en 79.3%, mostrando una disminución de 4.2 puntos porcentuales respecto al primer trimestre de 2006.
 - El **índice de solvencia**, que muestra la proporción de la cartera vencida no reservada respecto al capital contable, se ubicó en 3.8%, lo que representa un deterioro marginal de 0.2 puntos porcentuales en comparación con el 3.6% registrado al cierre de marzo de 2006.
 - El **retorno sobre el capital** fue de 21.7% al cierre de marzo de 2007, lo cual significó 1.8 puntos porcentuales más que lo registrado en el mismo trimestre de 2006.

SISTEMA DE SOFOLES, 2007 ^{1/}

Sector	Número de SOFOLES	Cartera de Crédito Total			Cartera Vigente		
		Total (Millones de pesos)	Estructura porcentual	Variación % real anual	Total (Millones de pesos)	Estructura porcentual	Variación % real anual
TOTAL	55	187 770	100.0	-3.3	182 545	100.0	-2.8
Hipotecarias	17	101 365	54.0	-9.7	97 538	53.4	-9.2
Automotriz	4	54 534	29.0	-7.4	54 050	29.6	-6.8
Capital y Transporte	2	5 621	3.0	24.2	5 494	3.0	26.2
Empresas	15	18 392	9.8	79.5	18 132	9.9	78.3
Bienes de Consumo y Créditos Personales	8	6 436	3.4	-10.2	5 944	3.3	-12.2
Rural	9	1 422	0.8	25.6	1 387	0.8	26.2

^{1/} Cifras a marzo.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras preliminares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP'S)

- Durante el segundo trimestre de 2007, el Sistema de Sociedades de Ahorro y Préstamo se integró por siete entidades en operación, las cuales mostraron en conjunto un desempeño favorable en sus principales indicadores financieros. La cartera de crédito de las SAP'S mostró un crecimiento de 19.7% anual real, como resultado de la mayor demanda de préstamos quirografarios y prendarios, los cuales registraron un incremento de 17.4%. El crédito vigente se incrementó 20.7% anual real, impulsado por el mayor número de créditos otorgados, registrándose a esa fecha 140 401 créditos vigentes, los cuales se concentraron en un 95.3% en préstamos quirografarios y prendarios.

^{1/} El dato se relacionó con el PIB al primer trimestre de 2007 por un valor de 9 415 028.2 millones de pesos.

INDICADORES FINANCIEROS DE LAS SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO, 2001-2007
(Porcentajes)

Indicadores e índices	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^{p/}	2007 ^{p/}	
								Variación con relación a: ^{1/}	
								2001	2006
Cartera de Crédito (Variaciones anuales reales)									
Total	12.3	22.0	28.0	22.0	19.3	13.1	19.7	199.4	16.5
Vigente	18.0	26.6	29.0	23.2	18.1	14.3	20.7	216.6	16.6
Indicadores									
Capital contable / Activos totales	5.5	7.7	8.2	9.6	10.9	12.7	13.8	8.3	2.2
Índice de morosidad ^{2/}	9.8	6.3	5.6	4.6	5.5	4.6	4.6	-5.2	-0.8
Índice de cobertura ^{3/}	84.7	103.3	98.1	98.0	93.6	104.7	97.5	12.8	-4.1
Eficiencia ^{4/}	95.5	82.1	76.1	67.4	69.1	64.3	61.0	-34.5	-2.8

^{1/} Para el caso de las variaciones de cartera de crédito, la variación real acumulada es con respecto a fin de periodo de cada año. En el caso de los indicadores, la variación en puntos porcentuales es para 2001 respecto a fin de periodo y para 2006 respecto a marzo de ese año.

^{2/} Cartera vencida/Cartera total.

^{3/} Provisiones/Cartera vencida.

^{4/} Gastos de administración/Ingresos nominales de la operación.

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2007.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.